

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17937 MADRID

Edicto.

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 118/2009 por auto de fecha 20/02/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de FÓRMULA SECO, S.L., con CIF B-85290278 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. (art. 176 bis 2 y 3).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018268-1